

MUNICIPALIDAD DE CONCON**DECRETO REGISTRADO N°****1927****CONCON, 28 NOV 2016****VISTOS:**

Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Acta de Proclamación tribunal Electoral del día 31 de noviembre del 2012 y Decreto Presupuestario N° 29 de fecha 12.08.16, que aprueba 7ª modificación presupuestaria municipal.

CONSIDERANDO:

1. Decreto con Fuerza de Ley 5/19424/96, que Estableció la Planta Municipal de Concón.
2. Decreto Registrado N° 1498 del 05.10.16 que fija la Planta Municipal a contar del 01 de enero de 2016
3. Dictamen N° 84551 de fecha 23.11.16 de la Contraloría General de la Republica

DECRETO:

- I. **Modifíquese** Decreto Registrado N° 1498 de fecha 05 de octubre de 2016 en donde fija a contar del **01 de enero 2016**, la Planta Municipal de Concón, conforme a las disposiciones establecidas en el Considerando del presente Decreto, quedando como a continuación se indica:


Escalafón	Cargo	Grado	N° Cargos	Nombre
Técnico	Técnico	9	1	Ninoska Almarza Norambuena
Técnico	Técnico	9	1	Nelly Veas Pizarro
Técnico	Técnico	10	1	Cristian Pérez Guerra
Técnico	Técnico	10	1	Cristian Veas García
Técnico	Técnico	11	1	Carlos Quiñones Ortega
Técnico	Técnico	12	1	Cecilia Cisterna Llano
Técnico	Técnico	13	1	vacante
Administrativo	Administrativo	11	2	Maria E. Rojas Ortega
Administrativo	Administrativo	11		Carla Lillo Piraino
Administrativo	Administrativo	12	2	Álvaro Campos Quezada
Administrativo	Administrativo	12		Pablo Paredes Gonzalez
Administrativo	Administrativo	13	1	Alejandra Quezada Cortes
Administrativo	Administrativo	14	1	Marcos Silva Calderon
Administrativo	Administrativo	15		Vacante
Auxiliar	Auxiliar	13	2	Federico Birchmeier Aguilera
Auxiliar	Auxiliar	13		Hernán Núñez Soto
Auxiliar	Auxiliar	14	2	Maria Rojas Gatica
Auxiliar	Auxiliar	14		Juan Carlos Lucero
Auxiliar	Auxiliar	16	1	Carolina Lara Lara



- II. Páguense las sumas que correspondan por ajuste de remuneraciones por el tiempo transcurrido desde el 01 de enero 2016, y la última liquidación de sueldo aquellos funcionarios que a la fecha aún no han sido canceladas en espera de dictamen de la Contraloría.
- III. De igual modo, procédase en su oportunidad y de acuerdo a las necesidades del servicio, a llenar los cargos vacantes, conforme a las disposiciones legales vigentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Maria Liliana Espinoza Godoy
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLE/EAO/VCF/vcf.
DISTRIBUCIÓN

- Registro Siaper
- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos
- Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3